




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica	UNIDAD DE LICENCIAS COMERCIALIZACION Y MERCADO.
Denominación de la Contratación	Plan de trabajo para la campaña “PESO EXACTO” control las balanzas en los mercados del distrito de huayllay
I. FINALIDAD PÚBLICA	
El presente requerimiento es para la adquisición de balanzas para los centros poblados de Pucara , Huaychao y cancha cucho en cumplimiento al Plan de trabajo para la campaña “PESO EXACTO” control las balanzas en los mercados del distrito de huayllay	
II. OBJETIVOS DE CONTRATACION	
Realizar requerimientos en obediencia al Plan de trabajo para la campaña “PESO EXACTO” control las balanzas en los mercados del distrito de huayllay	
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	
<p>Balanza electrónica digital de mesa diseñada para cumplir con aplicaciones de pesaje rápido y de alta precisión.</p> <p>Balanza digital de alta velocidad de 24 bits AD.</p> <p>Rápida velocidad de retorno a cero para una mejor precisión de la balanza.</p> <p>Cuenta Con sistema de back light para trabajo nocturno.</p> <p>Cuenta con 09 pantallas de iluminación LCD.</p> <p>Pedestal en acero inoxidable</p> <p>Acumulación hasta 99 datos</p> <p>Función de multiplicación y suma</p> <p>Acumulaciones de peso y precio</p> <p>Teclado tipo membrana</p> <p>Teclado frontal con 20 teclas incluye cable power (cargador).</p> <p>Función de peso, precio unitario, e importe total.</p> <p>Doble pantalla delantera y posterior para fácil lectura para operador y cliente.</p> <p>Sistema de protección de corriente porta fusible.</p> <p>Cuatro soportes o patas para una mejor estabilidad de la balanza.</p> <p>Apagado automático del back light para prolongar la vida de la batería.</p> <p>Funciona a corriente directa 220v.</p> <p>Batería interna recargable de larga duración autónoma de 7 a 10 días.</p> <p>Opción de tara (para poner en Cero o destarar un platillo adicional).</p> <p>Función de cero para reestablecer el peso.</p> <p>Pesa en kilos y libras.</p> <p>Salida a RS-232 para conexión a computadora (opcional)</p>	



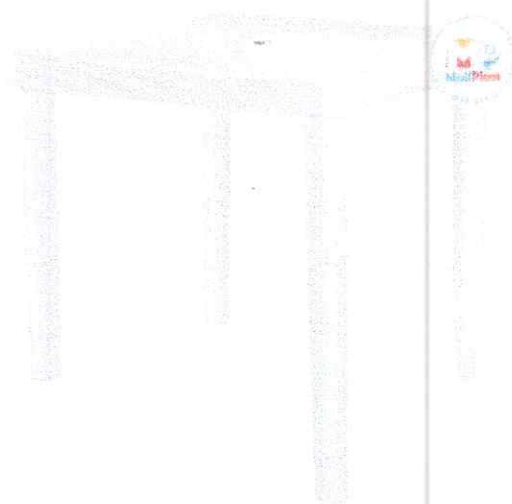


Encendido de la balanza con protección antiderrame.
Plato de acero inoxidable fácil de limpiar.
Ojo de pez para estabilizar la balanza. (burbuja de nivel).
Cuenta con cover termo formado o Mica protectora, ayuda a proteger en caso de derrame de líquidos, protección contra polvo y agua
Cuenta con sistema de alarma de sobre peso.

(04) balanzas digitales

Altura Del Producto
70 cm
Ancho Del Producto
70 cm
Profundidad Del Producto
70,5 cm
Color
Blanco
Tipo de Producto
Mesa
Sub Tipo de Producto
Cuadrada
Material
Polipropileno
Forma
Cuadrada
Requiere instalación
Sí

Uso
Residencial
Observaciones
Instalar sobre una superficie plana, la mesa viene para armar y la misma tiene un soporte máximo de 100 kg



(04) mesas de plástico

Detalles:

- Tamaño: A3 (29,7 cm x 42 cm o 297 x 420 mm).
- Gramaje: 75 g/m² o 80 g/m².

Color: Blanco



(01)MILLAR DE BON A3

III. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN:

No corresponde

IV. GARANTIA COMERCIAL:

Los bienes adquiridos deben tener garantía comercial una vez ingresados al almacén central de la Municipalidad Distrital de Huayllay, considerando lo siguiente:

- Buen estado



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- No será recibido con falla

V. MUESTRAS

No corresponde

VI. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No corresponde.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Tener capacidad logística abastecer los bienes en adquisición.
- Tener RUC vigente de la empresa o persona jurídica.
- Emitir boletas Físicas y/o electrónicas o facturas electrónicas registradas en la SUNAT.
- Disponibilidad inmediata.
- No estar impedido de contratar con el estado.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:

LUGAR: La entrega de los bienes será en el área de almacén de la Municipalidad distrital de Huayllay mediante una Guía de Remisión.

PLAZO: Los bienes deberán ser ingresados al área de almacén en un plazo no mayor a 05 días calendarios contabilizados, notificados y/o recepcionado la orden de compra.

IX. CONFORMIDAD:

La conformidad de la adquisición será otorgada por el área de Almacén con Acta de Conformidad de Bienes y por la unidad de licencias comercialización y mercado mediante informe.

X. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será efectuado después de haber verificado el ingreso de los bienes al área de almacén y previo informe de conformidad por el área de Almacén con Acta de Conformidad de Bienes y por la unidad de licencias comercialización y mercado mediante, para ello el proveedor deberá presentar su cuenta interbancaria vinculada al RUC vigente para el depósito respectivo.

XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a 1 año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XII. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la entidad, así como toda información interna de la entidad a la que tenga acceso para el servicio.

XIII. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria =

$$0.10 \times \text{monto vigente}$$

$$\underline{\hspace{10em}} \\ F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general y consultorías: F= 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- Para servicios en general y consultorías: F= 0.25





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Tanto el monto como el plazo refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera de manera de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XIV. OTRO TIPO DE PENALIDADES:

No corresponde

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL

La entidad puede establecer las causales de resolución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVI. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable o previsto en el artículo 50 de la Ley.

XVII. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, refrendantes legales, funcionarios asesores, ofrecido, negociando efectuando, cualquier pago o, general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relacional contrato.

Así mismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
ERIKA D. GOMEZ PILIO
(E) JEFA DE LA UNIDAD DE LICENCIA
COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO

Firma del jefe del Área Usuaría